



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional Nº 419 -2013-GRA/PRES

Ayacucho, 27 de mayo del 2013.

VISTO:

El Memorando Nº 150-2013-GRA/PRES, mediante el cual se autoriza la modificación presupuestaria a Nivel Funcional Programático, transfiriendo los recursos de la Unidad Ejecutora 001 Sede Ayacucho, meta 0009 Construcción Camino Vecinal Ayna Sivia-Granja Sivia por el monto de S/. 595,980.00 (Quinientos noventa y cinco mil novecientos ochenta con 00/100 nuevos soles) a la Unidad Ejecutora 405 Red de Salud Ayacucho Norte para la adquisición de Ambulancias permitiendo ello cumplir con las prioridades trazadas conforme normatividad vigente en el presente ejercicio fiscal 2013;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40º de la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones en el Nivel Funcional programático que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) deben ser autorizados mediante Resolución del titular del Pliego.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley Nº 29951 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:

(En Nuevos Soles)

- SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
- PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
- UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN AYACUCHO-SEDE CENTRAL
- CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0061 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE.
- PRODUCTO : 2081860 CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL AYNA SAN FRANCISCO-GRANJA SIVIA, DISTRITO DE AYNA-LA MAR
- ACTIVIDAD : 4000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos De Capital	SI.	595,980.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		595,980.00

TOTAL PLIEGO

SI. 595,980.00



A LA:

(En Nuevos Soles)

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 UNIDAD EJECUTORA : 405 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL
 PRODUCTO : 3033304 ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL.
 ACTIVIDAD : 5000052 MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos De Capital	SI.	595,980.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		595,980.00
TOTAL UNIDAD EJECUCTORA 405	SI.	595,980.00



TOTAL PLIEGO

SI. 595,980.00

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.



Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
 PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial expedida por mi despacho

Atentamente



WILDER M. QUIPE TORRES
 SECRETARIO GENERAL